

MENDOZA, 07 ABR 2014

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 1453/2014, en las que la Dirección General de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica propone la integración de una Comisión Asesora para la misma;

CONSIDERANDO:

Que dicha propuesta se fundamenta en la necesidad de que la citada Dirección cuente con el asesoramiento de docentes, egresados y alumnos en diversos temas específicos.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de marzo de 2014.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Crear, en el ámbito de la Facultad, una Comisión encargada de asesorar a la Dirección General de la Carrera de Ingeniería en Mecatrónica en temas académicos relacionados con dicha carrera y cuyos objetivos, actividades y funcionamiento se encuentran establecidos en el ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión creada por el Artículo 1º de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- Director General de la carrera de Ingeniería en Mecatrónica
- Director General de Ciencias Básicas
- Representantes por los Profesores de la carrera

Área Ciencias Básicas

Titular: Ing. Silvia Raquel RAICHMAN

Suplente: Ing. Gladys Beatriz ASTARGO

Área de Tecnologías Básicas

Titulares: Ing. Oscar Fernando CASTRO

Ing. Eduardo Enrique IRIARTE

Suplente: Ing. Ana María Ester FURLANI

Área de Tecnologías Aplicadas

Titulares: Dra. Selva Soledad RIVERA

Dra. María José SANTILLÁN

Ing. César Omar ARANDA

Suplentes: Ing. Gabriel Luis JULIÁN

Ing. Roberto HAARTH

Ing. Raúl Oscar CURADELLI

Resol. CD – N° 044 / 14

Proyecto y Práctica Profesional

Titulares: Ing. Alfredo Ernesto PUGLESI
Ing. Alfredo Eduardo GRILLO

Suplentes: Ing. Gabriel Luis JULIÁN
Ing. Julio Alfredo ANZOLA

Representantes por los Graduados

Titulares: Ing. Pablo PERALTA
Ing. Guido MARCUCCI

Suplente: Ing. Norberto PESCE

Representantes por los Alumnos

A designar por la Secretaría de Mecatrónica del Centro de Estudiantes

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN CD - Nº **044 / 14**

ANEXO I

Misión

- Asesorar a la Dirección General de la Carrera en temas académicos de la misma.

Objetivos

- Colaborar con el Director General de la Carrera en el seguimiento del Plan de Estudios y del Plan de desarrollo de la Carrera.
- Colaborar con el Director General de la Carrera en el análisis de los criterios de calidad, definidos por los estándares de acreditación, para la mejora continua.

Funciones/Actividades

- Elaborar y ejecutar un plan de trabajo que permita realizar el seguimiento del Plan de Estudios y del Plan de desarrollo de la Carrera.
- Analizar los criterios de calidad definidos por los estándares para las distintas dimensiones de la carrera y formular un juicio sobre el grado de su cumplimiento que refleja la adecuación de la carrera a cada uno de los citados criterios.
- Llevar un registro formal de las actividades realizadas respetando las pautas establecidas por la normativa vigente.

ANEXO I – RESOLUCIÓN – CD N° 044 / 14